



DICTAMEN TÉCNICO MCN N° 19/2024 "MANTENIMIENTO Y O REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS", CON ID N° 441.732.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Loma Plata, 15 de julio del 2024

UOC Convocante: Municipalidad de Loma Plata

Unidad o área requirente: Encargado de Servicios General.

Funcionario o técnico responsable: Sr. Evelino Suarez

Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de Servicios General

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Necesitamos el servicio de mantenimiento de aire para su mejor funcionamiento de manera efectiva y eficiente durante sus años de servicio. Descuidar el mantenimiento necesario garantiza una disminución constante del rendimiento del aire acondicionado, mientras que el uso de energía aumenta constantemente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Sr. Evelino Suarez

Encargado de Servicios General



Sra. Aracelly García
Directora de la UOC